



HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE  
MONTE - PROVINCIA DE BS.AS.



**VISTO:**

Que el 20 de mayo se conmemora el segundo aniversario del trágico hecho tristemente conocido como "La Masacre de Monte", donde Danilo Sansone de 13 años, Gonzalo Domínguez de 14 años, Camila López de 13 años y Aníbal Suárez de 22 años de edad perdieron la vida y Rocío Quagliariello sobrevivió y estuvo internada 25 días en grave estado.

Que ese luctuoso hecho no fue producto de un accidente como se quiso hacer creer, sino fue producto de la violencia institucional ejercida por parte de la policía en un accionar ilegal, corrupto y criminal.

Que para Monte fue un hecho tan atroz que marcó un punto de inflexión en la sociedad toda que se estremeció ante el dolor de las madres y padres que perdieron a sus hijos, y

**CONSIDERANDO:**

Que la violencia institucional es una práctica sistemática de algunos integrantes de las fuerzas de seguridad, y como funcionarios del Estado debemos velar por erradicar esas prácticas que tanto daño causan a la sociedad.

Que es necesario acompañar a esas familias que convirtieron su dolor en lucha y que se han constituido en guardianas de la memoria, la verdad y la justicia. Por ellos y por sus hijos que ahora ya son hijos de todos.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE sanciona con fuerza de

**ORDENANZA N° 4405**

**Artículo N° 1:** Declárese de Interés Municipal todos los 20 de mayo a partir de la promulgación de la presente, conmemorando y proponiendo diferentes acciones para mantener la memoria colectiva y que hechos de esta naturaleza no ocurran nunca más.

**Artículo N° 2:** Solicítese a través de la Inspectora Jefa Distrital de Monte para que intervenga ante los inspectores de los distintos niveles y modalidades educativas, para realizar actividades y propuestas enmarcadas en los Derechos Humanos, que propicien momentos de reflexión y debates a través de distintas estrategias para que hechos de esta índole no vuelvan a ocurrir.

**Artículo N° 3:** Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

**Dado en sala de sesiones a los 20 días del mes de mayo de 2021.**

Lic. Ximena García Lanz  
Secretaria H.C.D.  
Monte

Prof. Laura Gagnacovo 636 C.P. (7220) MONTE  
Tel: 02271- 406 608 - Mail: [hcdmonte@gmail.com](mailto:hcdmonte@gmail.com)

Roberto Horacio Bamba  
Presidente H.C.D.  
Monte

